



Radicado No. 08001312000120240000300

Afectado: Yolanda Martínez Rodríguez

Auto avoca y corre traslado

22/02/2024

Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	:	08001312000120240000300
Accionante	:	Fiscalía 8ª Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectada	:	Yolanda Martínez Rodríguez
Decisión	:	Auto avoca y corre traslado
Fecha	:	22/02/2024

Presentada por la Fiscalía 8ª Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, dentro del proceso con radicado 4707 E.D, la resolución del 18 de mayo de 2022, mediante la cual se declara la procedencia de la extinción de dominio del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-238086, de propiedad de Yolanda Martínez Rodríguez, ubicado en la Calle 42 # 24-47 del barrio Montes en el Distrito de Barranquilla, se procede a iniciar con la fase de Juzgamiento de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio.

Conforme lo ordenado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA16 10517 del 17 de mayo de 2016, corresponde al Distrito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla, la competencia territorial para el juzgamiento en los procesos cuyos bienes se encuentren ubicados en los distritos de Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo.

En consecuencia, se procede a correr traslado a los intervinientes por el término de cinco (5) días, para que soliciten o aporten pruebas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6, del artículo 13 de la Ley 793 de 2002 (modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOEL BELLO BALCARCEL
JUEZ

J.O.R.